



PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES PRIMARIA

1. La familia del alumno o tutores legales podrán solicitar por escrito la reclamación de su calificación final en el plazo de tres días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación. (Solo son objeto de reclamación las notas de la última evaluación de curso, o las que son causa de promoción)
2. Antes de presentarla siempre deben ponerse en contacto con el profesor responsable de la correspondiente materia, área y/o asignatura además de con el tutor para que le pueda explicar las causas que han motivado la calificación otorgada.
3. En el caso de que, tras las oportunas aclaraciones exista desacuerdo sobre la calificación final la familia del alumno podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión.
4. El **PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN** será el siguiente:
5. Se solicita por escrito dirigido a la dirección del Centro la revisión de dicha calificación en un plazo de tres días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación. Esto se hace, según el modelo de impreso anexo, en la secretaría del centro, del cual se entregará acuse de recibo al reclamante.
6. El Director la trasladará al Jefe de Estudios de la etapa quien hablará con el profesor del área en cuestión.
7. El profesor implicado mostrará al Jefe de Estudios el examen y la programación relacionada con los elemento de evaluación y explicará, mediante informe escrito, los motivos que hayan sido causa de esa decisión haciendo especial hincapié en:
 - a. Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - b. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la correspondiente programación didáctica.
 - c. Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área o materia.



8. Se realizara una segunda corrección de los elementos de evaluación (prueba, trabajos...) la misma será corregida por otro compañero de nivel que imparta esa área que será elegido por ser el tutor del grupo inmediatamente anterior alfabéticamente.
9. El profesor que realice la segunda corrección informará al Jefe de Estudios por escrito de la evaluación realizada.
10. El Jefe de Estudios notificará al profesor titular de la reclamación la situación en ese momento. Podemos encontrar dos situaciones diferenciadas:
 - **RATIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:** el Director ratificará a la familia la nota tras la segunda corrección de la prueba. En este momento la familia o representantes legales, podrán interponer recurso ante el Director de Área Territorial, en el plazo de dos días a contar desde la última comunicación del centro.
 - **MODIFICACIÓN:** el Director notificará a la familia la decisión de modificar la evaluación realizada inicialmente.

El director comunicará por escrito a la familia o tutores, en el plazo de tres días, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.



RECLAMACIÓN CALIFICACIONES DE PRIMARIA

Don/doña _____ con DNI nº _____
_____, padre, madre o representante legal del alumno menor de
edad _____ del
grupo _____ de Educación Primaria con domicilio, a efectos de notificaciones, en:

EXPONE: No estar de acuerdo con la calificación final de la/las materias

Por el siguiente motivo: (marcar uno o varios)

- Inadecuación de la prueba propuesta a los contenidos y criterios de evaluación de la materia.
- Disconformidad con la corrección realizada.
- Otros: _____

ALEGACIONES:



C./ Clara Campoamor, 2
28.342 Valdemoro - MADRID

T. 91 865 80 70
F. 91 865 81 64

info@colegiovalledelmiro.com
WWW.COLEGIOVALLEDELMIRO.COM

(continuar al dorso si es necesario)

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente,

En Valdemoro, a ____ de _____ de _____

Fdo.: el alumno/a

Fdo.: el padre, madre o tutor legal del alumno/a menor de edad.

Sra. DIRECTORA DEL COLEGIO VALLE DEL MIRO